

PUNTO LIMPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA.

INTRODUCCIÓN: qué es un punto limpio.

El punto limpio es una instalación de recogida selectiva donde se efectúa la recepción, recogida, clasificación y almacenado, con carácter temporal, de ciertos tipos de residuos sólidos urbanos, generados por particulares, que no pueden mezclarse con el resto.

Los CIUDADANOS pueden hacer uso del Punto Limpio de GRATUITAMENTE.

Las EMPRESAS deben poseer de un GESTOR AUTORIZADO para sus residuos, tal como lo establece el artículo 38 de la Ordenanza Municipal de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Urbanos.

¿Qué puedo llevar a un Punto Limpio?

1. **Residuos comunes** tales como:

- Papel y cartón.
- Vidrio.
- Plásticos (bolsas, cajas garrafas, etc.).
- Bricks.
- Latas.
- Metales de todo tipo.
- Electrodomésticos.
- Madera.
- Muebles.
- Pilas, aerosoles.
- Aceites vegetales y minerales.
- Ropa y calzado usado.
- Aparatos electrónicos.
- Cd`s, cintas de vídeo.

2. **Residuos especiales:**

- Neumáticos

- Materiales de Construcción y Demolición
- Restos de poda.
- Aceites de Motor
- Fluorescentes.
- Electrodomésticos (RAEE'S).
- Baterías.

¿Qué no puedo depositar en el punto limpio?

- Basura orgánica urbana.
- Residuos agrícolas y ganaderos.
- Animales muertos y desperdicios de origen animal.
- Residuos infecciosos (tóxicos, peligrosos).
- Residuos hospitalarios y clínicos, no asimilables a urbanos.
- Residuos farmacéuticos, medicamentos o productos de uso terapéutico.
- Insecticidas y antiparasitarios.
- Vehículo automóbiles y sus piezas.
- Residuos radioactivos.
- Residuos sin identificar en la zona del Punto Limpio.
- Materiales explosivos, inflamables, etc.
- Amante ni plásticos contaminados.
- Cantidades voluminosas.

¿Cómo debo presentar los residuos?

El material debe traerse al Punto Limpio ya clasificado.

1. **Papel y cartón:** las cajas de cartón se deberán abrir y comprimir para reducir el volumen de estos residuos. El papel se deberá presentar en bolsas o cajas cerradas para evitar su esparcimiento.

2. **Pilas:** se separarán los diferentes tipos de pilas (botón, salinas, alcalinas,...)
3. **Vidrios:** deberán presentarse de tal forma que se evite su rotura.
4. **Aceites vegetales:** deberán ser vertidos en los depósitos habilitados.
5. **Poda y restos vegetales:** se procurará que, en la medida de lo posible, la longitud de las ramas no exceda de 1 metro.
6. **Pinturas y garrafas:** se presentarán en botes cerrados totalmente limpios (sin restos de líquido en su interior). Se prohíbe mezclar sustancias. (disolventes)
7. **Muebles:** se depositarán desmontados
8. **Baterías de automóviles.** Los depósitos de ácidos deberán estar sellados. Queda prohibido el depósito de cualquier tipo de residuo a las puertas de las instalaciones, así como en cualquier otro lugar no habilitado para ello, ni en los contenedores situados fuera del punto limpio, siendo el responsable susceptible de ser sancionado.

Cantidad máxima permitida por tipo de residuo.

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD
Residuos gratuitos por usuario y día	
Plásticos (bolsas, cajas, garrafas)	Sin Límite
Papel y cartón	Sin Límite
Aceites vegetales	25 litros
Aceites minerales	15 litros
Electrodomésticos	3 unidades
Baterías de automóviles	5 unidades
Enseres y muebles	4 unidades
Pilas (botón, alcalinas, etc.)	20 unidades
Cartuchos de tinta y tóners	8 unidades
Ropa y calzado usado	10 kg
Tubos fluorescentes	10 unidades
Aerosoles	10 unidades
Pinturas, barnices y disolventes	3 unidades
Vidrio	20 kg
Escombros y residuos de la construcción	100 kg (5 espuelas)
Residuos de jardinería y poda	35 kg
Neumáticos	4 unidades

Datos de interés.

Situación: C/ José Rivera, s/n, Polígono Industrial La Pañoleta-Campiñuela, en el núcleo urbano de Vélez-Málaga (Málaga).

Superficie: 4667 m2.

Teléfono del Punto Limpio: 662 33 10 38

Horario:

De Lunes a Viernes de 08:00 a 21:00 horas.

Sábados de 09:00 a 14:00 horas.

Domingo y Festivos CERRADO.

Teléfono de recogida a organismos públicos: 662 33 10 38